

	CODIGO: HSC - AOC - 27	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Noviembre 2019 Fecha Termino Vigencia: Noviembre 2024.
	CARACTERISTICA : AOC 2.2	
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO MÉDICOS DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA ADULTO PEDIÁTRICA	

PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO MÉDICOS DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA ADULTO PEDIÁTRICA

	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaborado Por:	Mario Bustamante Quintanilla Médico Jefe Departamento de Emergencia Adulto Pediátrica	Noviembre 2019	
Revisado Por:	Ariel Millapan Álvarez Enfermera Dpto. de Calidad	Noviembre 2019	
	Sandra Fuenzalida Gaete Encargada Dpto. de Calidad y Seguridad del Paciente	Noviembre 2019	
Aprobado Por:	Francisco Leyton Arrieta Director Médico (s)	Noviembre 2019	 

Nota: Los documentos exhibidos en formato impreso o copia de ellos son documentos controlados.

	CODIGO: HSC - AOC - 27	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Noviembre 2019 Fecha Termino Vigencia: Noviembre 2024.
	CARACTERISTICA : AOC 2.2	
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO MÉDICOS DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA ADULTO PEDIÁTRICA	

1.- OBJETIVOS

Estandarizar la actividad de entrega de turno médico para asegurar la continuidad de la atención clínica de los pacientes atendidos en el Departamento de Emergencia mediante un adecuado traspaso de información.

Objetivos Específicos

Dejar constancia de los pacientes con procedimientos diagnósticos y/o tratamientos pendientes, que permanecen en la Unidad de Emergencia adulto.

Registrar los eventos importantes tanto clínicos como administrativos ocurridos en la Unidad de Emergencia adulto durante los turnos de emergencia.

Mantener adecuado registro del destino de los pacientes ingresados por urgencia adulto y aquellos que se van trasladados a otros centros asistenciales.

2.- ALCANCE

Médico que ejecutan funciones en el Departamento de Emergencia Adulto Pediátrica de Hospital Santa Cruz.

3.- RESPONSABLES

Médico Jefe de Servicio

Responsable Difundir y supervisar el cumplimiento del protocolo.

Responsables de verificar las novedades de las entregas médicas de turno.

Responsables ante la Subdirección Médica (SDM) de las entregas de turnos.

Médico jefe de turno: Realizar el registro de la entrega de Turno Médico.

Médicos de turnos en el Servicio de Urgencia: Entregar la información necesaria y pertinente al Médico Jefe de Turno para proceder con el Registro.

4.- DEFINICIONES

Turno: Jornada laboral de 24 horas cronológicas, en sistema rotativo, que incluye fines de semana y festivos y que es ejecutado por el médico residente respectivo.

Entrega de turno: Actividad interactiva de relevo de un turno, realizado entre dos o más funcionarios sanitarios con idénticas funciones, en que se traspasa información clínica-

	CODIGO: HSC - AOC - 27	Versión: 02
	CARACTERISTICA : AOC 2.2	Vigencia: 5 años
	PROCOLO DE ENTREGA DE TURNO MÉDICOS DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA ADULTO PEDIÁTRICA	Fecha Aprobación: Noviembre 2019 Fecha Termino Vigencia: Noviembre 2024.

administrativa que permite la continuidad en el manejo y cuidados de los pacientes hospitalizados en una unidad

5.- DESARROLLO

La hora de entrega de turno es 8:00 de lunes a sábado y 9:00 horas los domingos, y a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Cada profesional debe permanecer en su Servicio o Unidad hasta que se produzca el cambio o relevo. El turno saliente no podrá retirarse mientras no ocurra la recepción del turno entrante

El lugar de la entrega de turno será **dentro de las dependencias** de la Unidad del Departamento de Emergencia del Hospital de Santa Cruz, específicamente dependiendo de la situación frente a cada paciente o en la residencia médica o frente a la estación de enfermería o cuando así se requiera en la sala de observación o reanimación.

Es requisito para el inicio de la entrega de turno la presencia del jefe de turno que entrega y el jefe de turno que recibe.

1.- La información entregada en forma oral será:

Detalle de la condición, evolución, tratamientos y procedimientos indicados y/o realizados, y los exámenes relevantes de los pacientes en espera de resolución u hospitalización en la Unidad o disponibilidad de camas o cualquier hecho relevante que amerite ser conocido por el nuevo equipo de turno.

La entrega de información debe ser con lenguaje técnico, claro y respetando la confidencialidad de los datos privados del paciente.

2.- La información entregada en forma escrita:

Para la entrega de turno se dejará la información por escrito en planilla confeccionada para tal fin. La información será realizada por el profesional médico que entrega el turno: jefe de turno quien realizará el registro.

Los datos mínimos a completar en el registro de entrega de Turno Médico, son:

1. Fecha de Entrega de turno.
2. Nombre del médico.
3. Equipo Médico de turno.
4. Ingresos: Detallando Nombre del Paciente, Diagnóstico de Ingreso, Servicio de destino.

	CODIGO: HSC - AOC - 27	Versión: 02 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Noviembre 2019 Fecha Termino Vigencia: Noviembre 2024.
	CARACTERISTICA : AOC 2.2	
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO MÉDICOS DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA ADULTO PEDIÁTRICA	

5. Traslado: Nombre del Paciente, destino y Motivo de Traslado.
6. Uso de Box de Reanimación: Nombre del Paciente y Diagnóstico.
7. Total de Pacientes atendidos.
8. Observaciones (Cualquier observación que amerite registra ya sea indicaciones de médico jefe de servicio u otros eventos relevantes relacionados con la seguridad de los pacientes)

Las entrega de turno será revisado en forma periódica por el Médico Jefe de servicio de la unidad de emergencia, quien deberá constatar el cumplimiento de la completitud de los registros mínimos establecidos.

6.- DISTRIBUCION

Dirección.

Unidad de Emergencia.

Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.

7.- FLUJOGRAMA

Sin flujograma.

8.- ANEXOS: Sin anexos

9.- REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Cambios
Versión N°1, origina Versión N°2	Diciembre 2019	Revisión del protocolo y datos mínimos a registrar.